

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 69.840/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 49 obra Disposición N° 0074/18 emitida por la Sra. Vicedecana a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Familia – Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 075/18 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Familia – Departamento Ciencias Sociales, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 56 y 57 obran Formularios de Inscripción y Nota de Aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por la postulante Edurne ZUBIMENDI;

QUE por Disposición N° 130/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que lo postulante mencionada en el considerando precedente se encuentra inscripta y admitida al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 60 a 62 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece que la postulante reúne los requisitos para acceder al cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 219/18 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Edurne ZUBIMENDI en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Área Campos del Trabajo Social - Orientación Familia, Código Nomenclador de Disciplina (5-50-6-0-2), a partir de su aprobación y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

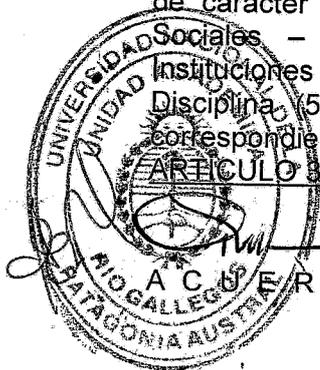
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 0074 de fecha 02 de marzo de 2018, emitida por la Sra. Vicedecana a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Edurne ZUBIMENDI (CUIL N° 23-24620753-4) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Área Campos del Trabajo Social - Orientación Familia, Código Nomenclador de Disciplina (5-50-6-0-2), a partir del 21 de Mayo de 2018 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Edurne ZUBIMENDI deberá presentar ante el

///



N°

182/18

112.-

Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

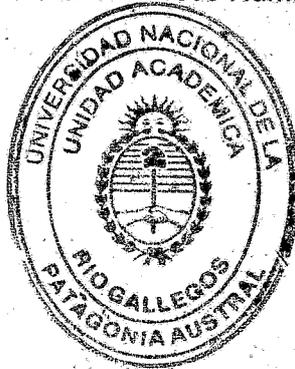
ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Edurbe ZUBIMENDI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002-006-000-000-11-16-00-00-20-00-1-1.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG